



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 JUN 2016

Res. H N° 0844 / 16

Expte. N° 4.123/11 ; 4217-02

VISTO:

La Nota mediante la cual el Prof. Julio Eduardo Fernández Muiños, presenta su renuncia al cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Antropología Rural"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución CS N°257/13 se prorrogó la designación del Prof. Fernández en el cargo regular en la categoría de Adjunto dedicación semiexclusiva de la asignatura "Antropología Rural".

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 285, aconseja solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia presentada por el Prof. Fernández.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En ordinaria del día 21 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, acepte la renuncia presentada por el Prof. **Julio Eduardo Fernández Muiños**, DNI 8.171.896, al cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Antropología Rural", de la Escuela de Antropología, a partir del 01/03/16.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido gírese al Consejo Superior a sus efectos.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa